

La ley de Educación Superior en Argentina: el tratamiento de los medios de comunicación gráficos

María Florencia Pietrantuono*
María Belén Rolón**

Campos del conocimiento: Historia - Comunicación
Filiación institucional:

Facultad de Ciencias de la Comunicación, UNC (Argentina)
Correos electrónicos: flor.pietrantuono@gmail.com - belu_r@live.com.ar

Fecha de recepción: 12 / 09 / 2019
Aceptación final: 03 / 12 / 2019

Resumen

Este escrito presenta un avance del proyecto *“La década neoliberal en Latinoamérica: el lugar de los medios gráficos ante las reformas en la Educación Superior”*¹. Pretende, de manera exploratoria y en pleno proceso de relevamiento bibliográfico, dar a conocer las importantes modificaciones a partir de las transformaciones vividas por el proceso de globalización de finales del siglo XX, su incidencia en las instituciones educativas con la inclusión de la Ley de Educación Superior (LES), y el papel de los periódicos argentinos en relación con la construcción de la realidad. Se espera aportar un trabajo sobre la base de los datos e interpretación de la información con el fin de contribuir a comprender y desentrañar el modelo político-académico que se implementó en la educación superior latinoamericana en el transcurso de los años 90 y que llega al presente en una tensión latente. Se trata de consolidar la práctica de la investigación como parte de la

actividad académica para el aporte de resultados, nuevos enfoques y técnicas a emplear a futuro.

Palabras claves: Globalización; Década neoliberal; Modelo político; LES; Comunicación

Abstract

This investigation presents the progress about one project denominated *“The neoliberal decade in Latin America: the place in graphics media in face of reforms in high education”*². This work pretends, in explored way, to discover the relevant reforms within the globalization process that have been placed at the end of the 20th century. Their impact in the educative institutions because of the “Ley de Educación Superior” and the medias role in relation to the construction of reality. It is expected to contribute with an investigation based in the data and information interpretation with the objective of help to understand and unravel the politic and academic model where the high Latin

¹ -Proyecto aprobado por Resolución de Secyt-UNC, N° 411/18.

² -Project approved by Secyt-UNC Resolution, No. 411/18.

American education have placed in 90th which come to the present with an important tension. It is about consolidating the investigation practice as a part of academic activity to contribute results, new views and techniques for the future.

Key Words: Globalization; Neoliberal decade; Political model; Communication

Resumo

Este artigo apresenta um avanço do projeto “*A década neoliberal na América Latina: o lugar da mídia gráfica diante das reformas no ensino superior*”³. Pretende, de maneira exploratória e no processo de levantamento bibliográfico, dar a conhecer as importantes modificações das transformações vivenciadas pelo processo de globalização do final do século XX; seu impacto nas instituições de ensino com a inclusão da “Ley de Educación Superior” - LES - e o papel da mídia gráfica argentina em relação à construção da realidade. Espera-se contribuir com um trabalho baseado nos dados e na interpretación das informações, a fim de contribuir para comprender e desvendar o modelo político-académico implementado no ensino superior latino-americano nos anos 90 e que atinge o presente em uma tensão latente. Trata-se de consolidar a prática de pesquisa como parte da atividade académica para a contribuição de resultados, novas abordagens e técnicas a serem utilizadas no futuro.

Palavras chaves: Globalização; Década neoliberal; Modelo político; Comunicação

Introducción

El proceso de globalización dado a finales del siglo XX trajo consigo una cantidad de transformaciones y modificaciones en múltiples ámbitos. Por esto, se intentará dar primero una descripción del contexto histórico en el que se incorporó la reforma educativa a nuestro país, que estuvo en consonancia con lo acontecido en gran parte de Latinoamérica.

Luego, se expondrán los datos más relevantes de la Ley 24.521, más conocida como Ley de Educación Superior (LES), para determinar cuál fue su incidencia tanto en el ámbito privado como en el público; y cuál fue el rol del Estado después de su promulgación.

Es destacable afirmar que en este proyecto participan dos disciplinas: Historia y Comunicación, las cuales se complementan de manera transversal para intentar mostrar el lugar de los medios gráficos ante los objetivos de la reforma educativa y de sus resultados en la educación superior así como también para interpretar el contexto de acción ante la transformación. Teniendo en cuenta la temática que vincula estos dos espacios, la educación cobra vital importancia a la hora de reflexionar sobre las implicancias de esta legislación llevada a la práctica. El relevamiento de información se llevó a cabo a partir del género noticia; para esto resultó necesario poner el foco en los titulares de los periódicos argentinos de mayor tirada del momento.

Contexto histórico

La última década del siglo XX introdujo, en el marco de los procesos de globalización, estrategias de carácter neoliberal que tendieron a reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado por otras en las que predominaron las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación. Las crisis económicas llevaron a una fuerte restricción del financiamiento público para los sectores sociales en general y, como ya dijimos, para la educación y la universidad en particular. Situados en América Latina, fue la República Argentina una de las principales impulsoras de estas transformaciones. Pese a haberse recuperado la democracia, la inestabilidad social y económica llevó a la hiperinflación, por lo que se logró imponer un programa de ajuste estructural dirigido por las grandes empresas nacionales e internacionales y orientado por las recomendaciones y exigencias de organismos

³- Projeto aprovado pela Resolução Secyt-UNC, nº 411/18.



de financiamiento como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional.

A nivel mundial, los últimos años de la década de 1980 y el comienzo de la del 90 marcaron con vehemencia el fin de una época y el comienzo de otra (Hobsbawm, 1994), las cuales se diferencian ampliamente entre sí. Este quiebre estuvo signado específicamente por dos eventos históricos de gran calibre: la caída del muro de Berlín y la disolución de la URSS.

Es en esta nueva configuración mundial donde este trabajo hace hincapié. El inicio de la década de 1990 estuvo marcado por la introducción de estrategias neoliberales que se encargaron de reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado por otras políticas donde las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos fueron protagonistas.

Además, en este contexto destacaron grandes crisis económicas que llevaron a una minimización del financiamiento estatal en detrimento de los sectores sociales en general, y para la educación en particular. En esta línea, a las medidas políticas propiciadas por este nuevo escenario, específicamente en América Latina, se sumaron grandes procesos de reformas educacionales que respondieron a la misma lógica neoliberal que fundamentaba todo el accionar gubernamental.

Con el partido justicialista gobernando y a partir de las secuelas propias del terrorismo de Estado y la hiperinflación, se logró imponer un programa de ajuste estructural dirigido por las grandes empresas nacionales e internacionales y por los organismos de financiamiento arriba nombrados. Estas políticas *“afectaron el aparato productivo y áreas esenciales como salud, educación, ciencia y tecnología”* (Vior, 2005). En esta misma línea, en lo que respecta a la educación, el presidente Carlos Menem asumió como propios, también, los planteos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].

Es importante considerar que, desde el año 1991, se inició un proceso de reconfiguración que implicó cambios sustanciales *“tanto a nivel político como pedagógico, en lo que hace a la función del Estado en*

la distribución y gestión de los saberes y conocimientos socialmente valorados” (Minteguiaga, s/f).

La adopción, sin crítica alguna, de las recomendaciones de los organismos internacionales antes mencionados y el posicionamiento en una lógica economicista del gobierno menemista condujeron a medidas que priorizaron programas focalizados y la creación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Red Federal de Formación Docente Continua, las que para lograrse precisaron de una gran cantidad de recursos económicos. Esto contrastaba inevitablemente con el deterioro de las remuneraciones y de las condiciones laborales de los docentes de todos los niveles del sistema (Vior, 2005).

La Ley de Educación Superior: características e implicancias

El documento Educación Argentina publicado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en 1995 denotaba la necesidad de convertir a la formación académica en uno de los ejes principales destinados a elevar el nivel de productividad y equidad social. En esta línea, Vior, (2008) sostiene que:

“la transformación educativa estuvo, entonces, explícitamente subordinada tanto a los procesos económicos cuanto a una concepción de la sociedad en la que el concepto de igualdad fue reemplazado por el de equidad” (2008).

Para poder sancionar esta ley, se avanzó en el Congreso con lo que se denomina trámite exprés, el cual anula la posibilidad de efectuar modificaciones. Se buscó de esta manera evitar las críticas que se estaban llevando a cabo desde amplios sectores de la sociedad. Sin embargo, fuera del recinto, las manifestaciones daban cuenta de un gran rechazo a esta legislación. Entre las organizaciones que tomaban fuerza se encontraban los estudiantes nucleados en la Federación Universitaria Argentina (FUA) y varios gremios docentes. La Ley 24.521 subsumió bajo sus artículos a todas las instituciones de

educación superior ya sean públicas o privadas y reguló una gran cantidad de aspectos que, como ya se destacó, fueron motivo de importantes discusiones, negaciones y rechazos.

Situada en un marco de grandes transformaciones modernizadoras tanto en América Latina como en el mundo, la LES promovió la introducción de la evaluación externa y la rendición de cuentas, así se amplió, simultáneamente, la autonomía académica, económica y financiera. Con este panorama, el rol del Estado tuvo que ver más con un papel de evaluador ex post que de interventor, se construyó así una nueva relación entre las universidades y el Estado.

Esta ley que para muchos implicaba el avance privatizador y mercantilista en la universidad, entre otros aspectos, se refiere a la educación superior como un servicio y no establece en ningún momento su gratuidad. De hecho, faculta a las instituciones nacionales para *“dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro nacional”* (Ley 24.521), lo que llevó a interpretar que abría la puerta al arancelamiento. Asimismo, la ley estableció la creación de una comisión encargada de evaluar y acreditar a las instituciones y carreras (Coneau) y permitió que las casas de estudios con más de cincuenta mil estudiantes definan *“su propio régimen de admisión”* (Torres Cabrerós, 2015). En este sentido, es importante destacar que algunos artículos establecen la posibilidad de limitar o controlar el ingreso estudiantil, de fijar un piso del 50 por ciento de representación para los docentes en el cogobierno y de la sujeción del sistema universitario a los estándares de calidad instaurados por agentes externos al propio sistema, reunidos en la Coneau, entre otros.

Enfoque de investigación

Como ya se ha destacado en los párrafos anteriores, el interrogante central de este análisis versa sobre el pasado, el cual es un punto de investigación que adquiere muchos matices dentro de la práctica investigativa, por lo que conviene delinear de manera concreta el abordaje que se propone. En primer lugar, es

de gran relevancia que este trabajo se centra en una mirada fenomenológica en la que la interpretación es protagonista. En este sentido, no se busca representar o traer al presente lo que un día fue, sino que se pretende determinar un modo de analizar esa realidad específica. En otras palabras, el análisis aquí realizado no se fundamenta en el pasado como un conjunto de hechos históricos que esperan ser rescatados por la objetividad de los historiadores a través de las pruebas documentales, sino que implica siempre una *“imaginación a priori, [en donde] el historiador es el juez de sus fuentes y no a la inversa”* (Ricoeur, 1985: 843). Las fuentes por sí solas no explican ningún proceso social, sino que deben insertarse en una red de interpretación histórica que las conecte y las relacione de manera particular, a fin de dar cuenta de una explicación, nunca acabada, de lo que se busca estudiar.

Entonces, preguntarse por la temporalidad de los procesos sociales conlleva a una interrogación que no es natural, sino que es construida a partir de la *“imaginación histórica, que señala la especificidad de la historia con respecto a cualquier observación de un dato presente”* (Ricoeur, 1985: 843).

En consecuencia, se sostiene que los hechos en los libros de historia no son acontecimientos naturales, cerrados y totalmente explorados, sino que siempre son fuente de disputa y disenso por parte de la academia y de diferentes voces en donde se visibiliza el poder necesario para contar/ establecer determinada historia.

La ley de educación superior de la década del 90 fue un tipo de proceso social, educativo, económico y cultural que se presentó en los medios masivos de comunicación de forma particular y con una intención. Considerando al discurso mediático como una forma de memoria colectiva (Verón, 1987), como un tipo de institucionalización de la cultura (Williams, 1974), y al ser rescatado como un discurso, se forma el hilo histórico que deseamos observar para analizar.

Enmarcados en los medios masivos de comunicación, particularmente en los diarios impresos, es importante recordar que por mucho tiempo el periodismo se prometió como vocero



de una realidad política y social que estaba por fuera de ellos, pretendían contar con una visión objetiva, que era algo que les pertenecía. Sin embargo, numerosos estudios han dejado de lado esta premisa para sostener que la relación entre ambos factores es mucho más compleja, abandonando los cánones de la pura objetividad en los repliegues de la historia de la disciplina.

En esta línea, la autora argentina Julia de Diego (2011) se apoya en los aportes sociológicos de Pierre Bourdieu para estudiar la relación entre el campo periodístico y el campo político y pone en el centro de la escena las disputas simbólicas en las que están inmersos los medios de comunicación. El campo político no se refleja genuinamente en los medios, ya que la posición social que ocupan los productores discursivos es de gran envergadura. Cada uno escribe diferentes palabras, construye dispares oraciones, ordena de manera desigual la noticia, jerarquiza la información. Cada uno nomina el mundo de una forma y pone sus capitales en acción para que esa nominación sea la más aceptada y exitosa. Esta operación que Julia de Diego (2001) denomina hegemonía discursiva no es más que la lucha simbólica por imponer sus determinados puntos de vista y sus formas de clasificar el mundo. De ahí que algunas nominaciones sean exitosas y otras desterradas, se arroja así la tarea de desanudar estas formas que reproducen la *superioridad* de ciertas clasificaciones a los sociólogos y comunicadores. Por otro lado, la violencia simbólica de los medios de comunicación no puede entenderse sin dos aristas importantes del campo periodístico. Primero, es necesario conocer el universo de relaciones objetivas entre los diferentes periódicos que compiten en el mercado; sus diferentes posiciones beneficiarán o no su éxito en la carrera simbólica. Por otro lado, y es en este punto en donde se enfoca este trabajo, los medios emplean sus propias estrategias enunciativas, que tienden a naturalizar sus lecturas. Por supuesto que dichas estrategias no son uniformes, sino que se relacionan con el contexto político, social y tecnológico de la época.

Cada periódico pone sus capitales en marcha a la hora de construir la noticia y trata que sus lecturas sean hegemónicas y se instalen como punto de vista naturalizado. En esta disputa, entran en conflicto las diferentes formas de denominar el mundo y los hechos. Pensar en los medios y su relación con la historia ha llevado a tomar en cuenta la propuesta de Hans Georg Gadamer, quien afirma que hay que reemplazar la simplificación de las cosas por la idea de una conciencia histórica, la cual define como:

“El privilegio del hombre moderno de tener plenamente conciencia de la historicidad de todo presente y de la relatividad de todas las opiniones. (...) Podemos definir el sentido histórico por la disponibilidad y el talento del historiador para comprender el pasado, quizá incluso exótico, a partir del contexto propio desde donde él se encuentra. Tener un sentido histórico es vender de una manera consecuente esta ingenuidad natural que nos haría juzgar el pasado según los parámetros considerados evidentes en nuestra vida cotidiana, en la perspectiva de nuestras instituciones, de nuestros valores y de nuestras verdades adquiridas” (Gadamer, 1957: 42,43).

Por tanto, no se puede culminar con la explicación de un fenómeno para situarlo en un caso particular de una regla general, ya que la intención del conocimiento fue comprender los procesos en su singularidad, en su unicidad, encarando un tipo de *“comportamiento reflexivo [que] cara a cara con la tradición se llama interpretación”* (Gadamer, 1957: 43). En este sentido, teniendo en cuenta que la reforma educacional de los 90' fue un proceso que repercutió y englobó a la mayoría de los países del Cono Sur, adoptar esta mirada implicaría encontrar continuidades, similitudes y rupturas sobre cómo este proceso adquirió determinadas características en cada caso.

Es decir, hay que tener en cuenta que fue un proceso cuyas bases fueron similares, pero que en cada caso (en cada región, en cada país, incluso en cada medio), adquirió determinados rostros.

Si se entiende esta reforma como un hecho particular que encuentra sus semejanzas pero también sus diferencias en cada caso, también hay que alejarse de la idea de representación. Si la pregunta es acerca de esta reforma en este momento actual particularmente crítico con respecto al bastión educacional, no se puede reconstruir ese pasado sólo con miras descriptivas, sino que es allí donde hay que buscar claves para entender los procesos que se desenvuelven hoy. En relación a esto, Ricoeur sostiene que:

“No se debe, pues, confundir el valor icónico de la representación del pasado con un modelo, en el sentido de modelo a escala, como lo son los mapas de geografía, pues no hay original dado con el que comparar el modelo; es precisamente la extrañeza del original, tal como los documentos lo muestran, la que suscita el esfuerzo de la historia por preguntar su estilo.” (Ricoeur, 1985: 859).

Preguntarse por el pasado no significa construir un modelo en un presente ni narrar una secuencia de hechos inmutables. La narración de la historia es también una arena de disputa y disenso, en donde se ponen en juego a su vez diferentes formas de memoria y de estar en el presente.

Los medios de comunicación y la construcción de la noticia

La comunicación tiene un papel fundamental en la construcción de lo social y de la cultura, por tener lugar en la vida cotidiana de las personas y por posibilitar el desarrollo de distintos tipos de relaciones sociales. De esta manera se puede pensar a lo social, junto con lo comunicacional y lo cultural como dimensiones de un fenómeno común. Uranga considera que la comunicación genera

“una trama de sentidos que involucra a todos los actores (...) [y que] es un proceso de construcción también colectivo que va generando claves de lecturas comunes, sentidos que configuran modos de entender

y de entenderse, modos interpretativos en el marco de una sociedad y una cultura” (Uranga, 2007: 4).

Con respecto al género noticia como soporte material de la investigación, debe entenderse un proceso de construcción y reacción de un contenido informativo que se encuentra condicionado por el conjunto de creencias, intereses y prácticas corporativas inherentes a una entidad periodística dada.

Asimismo, interesan no sólo las noticias respecto al tema y su construcción discursiva, sino también la jerarquización de las mismas, esto es, el espacio concedido en y por los medios, el número de noticias destinado al hecho o suceso, los aspectos que se seleccionaron del mismo para darlo a conocer, etc. Como señala Stella Martini, *“el periodista y el medio meta-comunican a su público su capacidad de reconocer lo que es importante, lo que es relevancia para la sociedad”* (Martini, 2000: 100).

Nos parece pertinente destacar que las fuentes de información por sí solas no explican ningún proceso social, sino que deben ser insertadas en una red de interpretación histórica que las conecte y las relacione de manera particular, a fin de dar cuenta de una explicación, nunca acabada, de lo que se busca estudiar. Esto, por un lado, nos aleja de una supuesta pasividad textual y por otro, también nos convoca a pensar el contenido de la forma (White, 2001) noticiosa como una praxis discursiva cambiante en el tiempo y producida a partir de disputas políticas que conllevan implicaciones ideológicas características de un determinado período histórico. Es con esta premisa particular de recorrido interpretativo que la praxis se dirige hacia los archivos, entendidos no como un depósito inerte, sino como una experiencia viva y comunicativa.

Entonces, preguntarse por la temporalidad de los procesos sociales conlleva a una interrogación que no es natural, sino que es construida a partir de la *“imaginación histórica, que señala la especificidad de la historia con respecto a cualquier observación de un dato presente”* (Ricoeur, 1985: 843).



Reflexión Final

Esta investigación, a partir de la transdisciplinariedad de dos áreas del conocimiento (la Historia y la Comunicación) da cuenta de un modo de interpretar el contexto y considera los acontecimientos históricos y la producción de los medios de información como constructores de realidad.

Preguntarse por el pasado no significa construir un modelo en un presente ni narrar una secuencia

de hechos inmutables (Ricoeur, 1985). La narración de la historia es también una arena de disputa y disenso, en donde se ponen en juego a su vez diferentes formas de memoria y de estar en el presente. Estos planteos teóricos sirven para aplicar en el estudio de caso sobre la implementación de la LES y cómo la dieron a conocer los medios de comunicación del momento.

Resumen Curricular

* María Florencia Pietrantuono

Lic. y Prof. en Comunicación Social, egresada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC). Estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Investigadora en los proyectos: “Los golpes de Estado en la década de los 60 según los medios cordobeses” y “La década neoliberal en Latinoamérica: el lugar de los medios gráficos ante las reformas en la Educación Superior”. Docente titular de nivel medio en la Escuela Secundaria de Río Negro N°132. Integrante de Red COMEDHI.

**María Belén Rolón

Licenciada en Comunicación Social egresada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC). Investigadora en los proyectos: “Los golpes de Estado en la década de los 60 según los medios cordobeses” y “La década neoliberal en Latinoamérica: el lugar de los medios gráficos ante las reformas en la Educación Superior”. Integrante de Red COMEDHI.

Referencias:

- Gadamer, H. 1957. El problema de la conciencia histórica. Ed. Tecnos. Madrid.
- Hobsbawm, E. 1994. Historia del siglo XX. Ed. Crítica. España. Ley 24.521. 1995. Ministerio de Edu.de la Nación. Biblioteca del Congreso de la República Argentina.
- Martini, S. 2000. Periodismo, noticia y noticiabilidad. Ed. Norma. Buenos Aires.
- Minteguaga, A. (s/f) *“Reforma Educativa en la Argentina: Reflexiones en torno al proceso de implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en el Conurbano Bonaerense”*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/378982936/Reforma-Educativa-en-La-Argentina>
- Ricoeur, P. 1985 *Tiempo y Narración III. El tiempo Narrado*. Ciudad de México, Editorial Siglo XXI. Cuarta edición, 2009
- Torres Cabreros, D. 2015. *“Dos décadas conviviendo con la LES”*. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-282445-2015-09-25.html>
- Uranga, W. 2007. *Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales*. Buenos Aires. En <http://ces.unne.edu.ar>.
- Vior, S. 2008. *“Políticas para la Educación Superior en la década del ‘90”*. Educación, Lenguaje y Sociedad ISSN 1668-4753 Vol. V N° 5. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/n05a04vior.pdf>
- White, H. 2001. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Ed. Paidós. Barcelona.

Para citación de este artículo:

Pietrantuono, M. F. y Rolón, M. B. (2019) *“La ley de Educación Superior en Argentina: el tratamiento de los medios de comunicación gráficos”*, en Revista Latinoamericana en Comunicación, Educación e Historia. N° 1. Año 1. Pp. 48 - 54. Red Latinoamericana COMEDHI. Córdoba, Argentina.